

## DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS/AS

---

### DERECHOS

- a) Recibir una formación integral que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- b) Ser respetados en su libertad de conciencia, así como en sus convicciones religiosas y morales.
- c) Ser respetados en su intimidad en el tratamiento de los datos personales de que dispone el Centro que, por su naturaleza, sean confidenciales.
- d) Ser respetados en su integridad física y moral y en su dignidad personal.
- e) Ser valorados en su rendimiento escolar conforme a criterios públicos y objetivos.
- f) Recibir orientación escolar y profesional para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades, aspiraciones o intereses, excluyendo toda diferenciación por razón de sexo.
- g) Recibir la información que les permita optar a posibles ayudas compensatorias de carencias de tipo familiar, económico y sociocultural.
- h) Participar en el funcionamiento y en la vida del Centro de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes.
- i) Reunirse creando asociaciones, federaciones y confederaciones de alumnos.
- j) Elegir, mediante sufragio directo y secreto a sus representantes en el Consejo Escolar y a los delegados de grupo.
- k) Reclamar (o sus padres o tutores) contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al finalizar un curso escolar.
- l) Continuar su relación con el Centro una vez hayan concluido sus estudios en el mismo.

## DEBERES

- a) Respetar el Proyecto Educativo y el Carácter Propio del Centro.
- b) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- c) No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
- d) Cumplir fielmente las normas de convivencia.
- e) Adquirir los hábitos que les hagan reconocer, respetar y apreciar los valores de los derechos fundamentales de la persona y de la convivencia.
- f) Cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles y las instalaciones del Centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Estudiar mientras esté matriculado en el Centro.
- h) Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- i) Observar una actitud responsable en sus trabajos de estudiante.
- j) Esforzarse por superar los niveles mínimos de rendimiento académico.
- k) Adquirir los hábitos intelectuales y de trabajo en orden a su capacitación para la continuidad en sus estudios y la posterior actividad profesional.
- l) Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades.
- m) Cumplir el horario y calendario escolar.
- n) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el Centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación.